## Inspección Municipal

En cumplimiento a la segunda de las disposiciones de las circulaves del M. I. Sr. Gobernador civil, de fecha 14 de Agosto de 1914, y $10^{\circ}$ de Diciembre 1915, tengo el honor de significarle que los niños sujetos a lactancia mercenaria que al respaldo se
NEGOCIADO LACTANCIAS relacionan, están bien atendidos y disfrutan de buen estado de salud, asi como también sus respectivas nodrizas

He de manifestar

AYUNTAMIENTO DE VILL AF AMÉS secretaria
$=5$ AGO i917
ENTRADA N. ${ }^{0} 356$


Dios guar de a V.muchos años. VILLAFAMES de
de 191 .
El Inspector municipal,


Sr. Alcalde constitucional de esta villa.

Altas ocurridas durante el mes


Bajas ocurridas durante el mes
Tancióv lermet Dorrsis tue' decuelFo a la cara de haterinidad f expósita de Ararcelour, en fulí íltivivo. -

RELACIÓN QUE SE CITA

- Gozi bertuan

Harvuel Bripollej
fievo te teso Claramonate
Mijuel Luel Pue's fotas
Gorven faleragal oirret
Lrvile Sasele Htowso.
fose Daluaxu
Heons Lloset orracu
Moza sorrelló


Inuta local de
Protección a la infancia.
-Snes. asistentes. $\qquad$
-. Ramión Mallasin, Accalde.
"Modesto cavaller, cura.

- Sahoador Hareo, Hídico.
- Josi Orida, Hacstro nacional.
- Ernesto oliver. padu de familia.

En el dia de la fecha se ha reunido esta Junta a las efectas de vigilancia de la lactancia mercenaria, habiendo asistido las siñares $\gamma_{0}$. cales anotados al margen. Lo digo a 8 . para un concci. miento y con el fin de que pue. da emplimentan lo oudenado en cirenlar del dr. Sobernaiot Civil de la pravincia de 26 de Innio de 1.915.

Dias güve: a r. n. O. Tillafomés 5 de agosto de $1.91 \%$ el Secretario.

Señor Secretario del Aynutanivento.

